

DECRETO 1778 DE 2022

(agosto 30)

D.O. 52.142, agosto 30 de 2022

por el cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la doctora Elda Francy Vargas Bernal, identificada con la cédula de ciudadanía número 51890373 de Bogotá, en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Terminación de encargo. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el Decreto número 853 del 31 de mayo de 2022, en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al doctor John Leónidas Zabala Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía número 79650868, actual Asesor, Código 1020, Grado 18 con funciones en la Secretaría General.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el contenido del presente decreto a los doctores Elda Francy Vargas Bernal y John Leónidas Zabala Díaz.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de agosto 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Darío Germán Umaña Mendoza.